MOLMAN S.A.
Choferes del Chaco No. 1602
Teléfono: (0595)(21)600337 y 601729
Email:molmansa@hotmail.com

Fecha: 03 de Octubre de 2019

CD No. 04/2019

ID No.: 357.945

A: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 357.945 para el suministro de ARTICULOS DE LIMPIEZA -Garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de **Gs.189.688 (Guaraníes Ciento ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y ocho)** que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 04 de Noviembre de 2019

Nombre ING. MIRYAM MANZUR DE MOLAS
En calidad de PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE MOLMAN SA

Firma: **MOLMAN S.A.**

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de MOLMAN SA

El día 03 de Octubre de 2019

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Belén Leite Ramírez
Recibí: Asistente Administrativa
Nombre: Consejo de la Magistratura Nº
Fecha: 04/10/2019 Hora: 10:01